

CIRCULAR N° 58

OBJETO

Coronavirus (COVID-19). Gestiones de nuestro Colegio. Pedidos de audiencia al Señor Presidente de la Nación, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Jefe de Gabinete de Ministros de la República Argentina a fin de solicitar la rehabilitación del ejercicio pleno de la función notarial en su totalidad y en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

La Plata, 4 de junio de 2020.

Estimado colega:

Nos dirigimos a usted a los efectos de poner en su conocimiento que en el día de la fecha hemos remitido tres pedidos de audiencia dirigidos al Señor Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Axel Kicillof, y al Jefe de Gabinete de Ministros de la República Argentina, Lic. Santiago Cafiero.

Como Presidente y Secretario de Gobierno de esta Institución hemos solicitado a las tres autoridades citadas que se nos conceda una audiencia (presencial o virtual), con el objeto de dialogar sobre la situación del notariado bonaerense que se encuentra alcanzado por el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por los poderes ejecutivos nacional y provincial.

Si bien lo hemos hecho saber en reiteradas comunicaciones cursadas, existen motivos que llevan a considerar imprescindible la rehabilitación de la tarea notarial, de forma plena en todo el territorio bonaerense, subrayando puntualmente la situación planteada con la reactivación del Registro Nacional de la Propiedad Automotor y la más reciente puesta en marcha del Registro de la Propiedad de la Provincia, conforme lo dispuesto por Decreto 428/2020 y la Resolución 35/2020 de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Además, hemos insistido en poner de manifiesto que la apertura de la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires redundará en detrimento de los notarios de los partidos lindantes, situación que además trae aparejado indefectiblemente el traslado innecesario de una gran cantidad de ciudadanos a esa jurisdicción, en búsqueda de lograr le sea dispensado el servicio notarial del que carece en su propia localidad.

Tal como lo venimos mencionando, las novedades sobre los avances en las diversas gestiones que lleva adelante este Comité Ejecutivo continuarán informándose al notariado por los medios habituales de comunicación institucional.

Seguidamente adjuntamos a la presente la reproducción de las solicitudes. Debemos aclarar que la solicitud de audiencia dirigida a Presidencia de la Nación ha sido realizada, no por nota, sino por medio de la plataforma web dispuesta por Casa Rosada a tal fin, razón por la cual no se adjunta como anexo.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Not. Federico José RODRÍGUEZ ACUÑA
Secretario de Gobierno

Not. Ignacio Javier SALVUCCI
Presidente



**Colegio de
ESCRIBANOS**
Provincia de Buenos Aires

La Plata, junio de 2020.

**Señor Gobernador
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof**
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en carácter de Presidente y Secretario de Gobierno del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle tenga a bien concedernos una audiencia (presencial o virtual) a efectos de dialogar sobre la situación del notariado bonaerense que se encuentra alcanzado por el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo provincial.

El notariado provincial ha acatado dicho aislamiento, solicitando la reapertura de la actividad a instancias de los intendentes como dispone el Decreto 340/2020.

Ya se ha reactivado el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y se ha puesto en marcha el Registro de la Propiedad Inmueble de nuestra provincia conforme lo dispuesto por Decreto Provincial 428/20 y Resolución Administrativa n° 35-2020 del Sr. Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal provincial.

Esa situación y la apertura de la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires redundan en detrimento de los notarios de los partidos lindantes, circunstancia que además traerá aparejado indefectiblemente el traslado innecesario de una gran cantidad de ciudadanos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en búsqueda de lograr le sea dispensado el servicio notarial del que carece en su propia localidad. De esta manera se contribuye a forzar el traslado de personas de la Provincia de Buenos



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

Aires hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo justamente las zonas de mayor contagio del país.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Not. Federico Rodríguez Acuña
Secretario de Gobierno

Not. Ignacio Salvucci
Presidente



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

La Plata, junio de 2020.

**Señor Jefe de Gabinete de Ministros
de la Nación Argentina
Lic. Santiago Andrés CAFIERO
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en carácter de Presidente y Secretario de Gobierno del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle tenga a bien concedernos una audiencia (presencial o virtual) a efectos de dialogar sobre la situación del notariado bonaerense que se encuentra alcanzado por el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo provincial.

El notariado provincial ha acatado dicho aislamiento, solicitando la reapertura de la actividad a instancias de los intendentes como dispone el Decreto 340/2020.

Ya se ha reactivado el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y se ha puesto en marcha el Registro de la Propiedad Inmueble de nuestra provincia conforme lo dispuesto por Decreto Provincial 428/20 y Resolución Administrativa n° 35-2020 del Sr. Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal provincial.

Esa situación y la apertura de la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires redundan en detrimento de los notarios de los partidos lindantes, circunstancia que además traerá aparejado indefectiblemente el traslado innecesario de una gran cantidad de ciudadanos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en búsqueda de lograr le sea dispensado el servicio notarial del que carece en su propia localidad. De esta manera se contribuye a forzar el traslado de personas de la Provincia de Buenos



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

Aires hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo justamente las zonas de mayor contagio del país.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Not. Federico Rodríguez Acuña
Secretario de Gobierno

Not. Ignacio Salvucci
Presidente